

RESOLUCIÓN 2865 DE 2017

(octubre 30)

Diario Oficial No. 50.418 de 15 de noviembre de 2017

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se aprueba la Emisión de la Estampilla “Homenaje a los 126 años de creación de la Policía Nacional”.

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confieren el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009 y el Decreto [1414](#) de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 3o del artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, indica que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es el encargado de fijar las políticas, directrices y lineamientos que reglamentan la prestación del servicio filatélico, así como el fomento de la cultura filatélica a través de los sellos y los productos filatélicos.

Que el numeral 8 del artículo [16](#) del Decreto 1414 de 2017, preceptúa que es función de la Subdirección de Asuntos Postales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definir e implementar procesos y procedimientos para la emisión y custodia de estampillas que deba emitir el Estado colombiano, bajo la prerrogativa de miembro de la Unión Postal Universal.

Que mediante comunicación con radicado MinTIC número 853565 del 20 de septiembre de 2017, el General Jorge Hernando Nieto Rojas en su condición de Director General de la Policía Nacional solicitó la emisión de una estampilla para celebrar los 126 años de creación de la Policía Nacional, destacando en su escrito que la Policía Nacional ha puesto en marcha un Proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI), buscando así el fortalecimiento integral de la institución para enfrentar los retos y exigencias actuales y futuras en el marco de la construcción de paz.

Que mediante comunicación con radicado MinTIC número 856857 del 4 de octubre de 2017 el Brigadier General Fabián Laurence Cárdenas Leonel, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, presentó ante este Ministerio el plan de consumo para el material filatélico correspondiente.

Que por las razones anteriormente expuestas y con fundamento en lo establecido en el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, es viable aprobar la emisión postal denominada “Homenaje a los 126 años de creación de la Policía Nacional”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión de la estampilla denominada: “Homenaje a los 126 años de creación de la Policía Nacional”.



ARTÍCULO 2o. Autorícese al Operador Postal Oficial la producción de estampillas de que trata el artículo [1o](#) de esta Resolución, en la anualidad 2017, cantidad y valor que será determinado de acuerdo a las necesidades del servicio de correo.



ARTÍCULO 3o. El Operador Postal Oficial pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla aprobada en virtud de esta resolución.



ARTÍCULO 4o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 30 de octubre de 2017.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

DAVID LUNA SÁNCHEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

